



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
para el ejercicio de 2022*

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente la modificación del presupuesto de gastos 2/2022, con suplementos de créditos con cargo a remanentes de Tesorería (Expte. 757/2022)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en concordancia con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Lerma, a 30 de noviembre de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
María Isabel Sancho Castejón